

RESOLUCIÓN N° 10.485 Extiende excepcionalmente la vigencia del Comité Bipartito de Capacitación

Santiago, 11 de abril 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Que, Sercotec es la agencia de fomento productivo especializada en el apoyo a la micro y pequeña empresa y el emprendimiento en Chile, cuya acción experta, coordinada con los actores públicos y privados de los territorios, potencia los ecosistemas productivos, favoreciendo su desarrollo económico sostenible e inclusivo y un mayor bienestar para las personas.
2. Que, la Resolución N° 9075 de 2014, aprobó el Reglamento de Capacitación del Servicio que, contiene la conformación y responsabilidades del Comité Bipartito de Capacitación.
3. Que, la Resolución N° 10.180, del 30 de marzo de 2022, actualizó el Comité Bipartito de Capacitación, integrado por dos representantes de la Dirección de Sercotec, un representante de los trabajadores, y un representante del sindicato y sus respectivos suplentes.
4. Que, la Resolución 10.470, del 8 de marzo de 2024 actualizó el nombramiento de la representante de la Dirección en el Comité Bipartito de Capacitación.
5. Que, la extensión de vigencia está fundada en la necesidad de agilizar la aprobación del Plan Anual de Capacitación para este año 024, considerando que la Gerencia General requirió primeramente dar cierre al año contable 2023, para centrarse en las necesidades y aportaciones a la capacitación de este año. A lo anterior se suma la pronta habilitación de la Comisión Evaluadora que selecciona a los/as ganadores/as de los Fondos Concursables 2024.
6. Las necesidades del Servicio, las atribuciones que me confieren los Estatutos, particularmente lo dispuesto en el artículo decimocuarto letra g); esta Gerencia,

RESUELVE:

1. **EXTIÉNDASE excepcionalmente** la vigencia del Comité Bipartito de Capacitación señalado en la Resolución N° 10.180, del 30 de marzo de 2022 y sus actualizaciones al 28 de junio de 2024.
2. **INFÓRMASE** en el sistema informático de capacitación SISPUBLI.

MARÍA JOSÉ BECERRA MORO
GERENTA GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

CRM/AGM/JCLA/JSQ

Distribución:

Gerencia de Personas

A quienes integran el Comité Bipartito de Capacitación.



www.sercotec.cl | explorador.sercotec.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

Escanéame!



Clickame!